



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 225 -2021-GR-GR PUNO

PUNO, 30 JUN. 2021

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los expedientes Nros. 3654 y 3675-2021-GR, sobre designación de los representantes del Gobierno Regional Puno, para la conformación de la Comisión de Transferencia - Ley N° 30814;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio-000415-2021-SUNAFIL/GG de fecha 02 de junio del 2021, el Gerente General de la Superintendencia de Fiscalización Laboral de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL, hace de conocimiento de la Gobernación Regional Puno "...con relación a la Resolución Ministerial N° 100-2021-TR, referida al proceso de transferencia temporal de competencias, funciones, personal y acervo documentario, entre otros, del Gobierno Regional Puno a la SUNAFIL, en el marco de la Ley N° 30814, Ley de Fortalecimiento del Sistema de Inspección del Trabajo. Al respecto, a través de dicho dispositivo legal, se dispone la conformación de la Comisión de Transferencia que tiene a su cargo conducir el proceso de transferencia... En tal sentido, se solicita conocer los nombres y apellidos completos de los cuatro representantes designados por su despacho que integran dicho colegiado...";

Que, con Oficio N° 290-2021-GR-DETPE/PUNO de fecha 02 de junio del 2021, el Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Puno, se dirige a la Gobernación Regional, para hacer de conocimiento que se emitió la Resolución Ministerial N° 100-2021-TR "...se dispone la transferencia de competencias, funciones, personal y acervos documentarios del procedimiento de fiscalización laboral en micro empresas a nivel regional; en tal sentido, conforme al Art. 2 de la norma antes mencionada se debe conformar la comisión de transferencia integrada por cuatro representantes... del Gobierno Regional..."; y

Estando al Oficio-000415-2021-SUNAFIL/GG del Gerente General de la SUNAFIL, Oficio N° 290-2021-GR-DETPE/PUNO del Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Puno, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los representantes del Gobierno Regional Puno, para la conformación de la Comisión de Transferencia - Ley N° 30814:





GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 225 -2021-GR-GR PUNO

PUNO,.....3.0 JUN. 2021.....

NESTOR ADOLFO AVENDAÑO NINA
Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
LIU ARIAS CHAMBI
Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales
LUIS BELTRAN GODOY
Subdirector de Negociaciones Colectivas y Registros Generales
MOISES WILFREDO CALLASACA CALLASACA
Zona de Trabajo y Promoción del Empleo Juliaca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

